

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 18
(Octubre 20, 2011)

- 1) La sesión dio inicio a las 10:17 horas con el registro de 270 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones:
 - De la Mesa Directiva por los que informa de las Iniciativas de reforma constitucional y de Propositiones con punto de acuerdo, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario. Se tienen por desechadas y se instruyó el archivo de los asuntos como total y definitivamente concluidos.
 - De la Junta de Coordinación Política relativa a cambios de integrantes en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Recursos Hidráulicos, y Especial para la Familia, solicitados por el Dip. José Ramón Martel López, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI, y por del Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD. Se aprobaron en votación económica. Comuníquense.
 - De los Diputados Clara Gómez Caro y José Ricardo López Pescador, por los que solicitan el retiro de sus iniciativas. Se tienen por retiradas de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, y de la Comisión de Puntos Constitucionales, se instruyó la actualización de los registros parlamentarios.
 - De la Cámara de Senadores con las que remite:
 1. Fe de erratas del Artículo Primero de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se instruyó incorporarla al expediente de la Minuta correspondiente que fue turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, y a las Comisiones de Gobernación y de Presupuesto y cuenta Pública, para opinión.
 2. Solicitud del Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con dos proyectos de decreto que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se remitió a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para su atención.
 3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta considerar el aumento del presupuesto anual destinado a programas de gobierno, que permitan ampliar las oportunidades de acceso a los recursos productivos, presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
 - Del Gobierno del Distrito Federal con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en los sectores público, privado y social se fortalezca la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Gobernación con los que remite:
 1. Contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la atención y solución a los consumidores afectados por la cancelación de vuelos de Grupo Mexicana. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.
 2. Contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la emisión de la Declaratoria de Emergencia y zona de desastre en el sector agrícola. Se remitió a las Comisiones de Gobernación, y de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento.
 3. Contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la contaminación de los ríos Atoyac, Zaguapán y Alseseca. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- De la Cámara de Senadores con las que remite las siguientes Minutas con proyecto de decreto:
 1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
 2. Que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
 3. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 51 bis 1 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
 4. Que adiciona una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento.
- De la Cámara de Senadores con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 3o. y se reforman las fracciones XIV, XV, XVIII y XXII del artículo 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,
- Se dio cuenta con los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:
 1. Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sonora y al Instituto Mexicano del Seguro Social, dar cumplimiento a la recomendación emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la facultad de investigación número 1/2009, para que ambas autoridades reparen del daño causado por el fallecimiento y las lesiones de los menores en el incendio de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
 2. Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, destinar mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender la urgencia que se presenta en los estados de Jalisco, Colima y Tabasco, por las lluvias torrenciales, y a reconocer la cifra de 125 mil personas afectadas en esta última entidad. Para referirse al acuerdo interviene el diputado Arturo Zamora Jiménez, del PRI. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
 3. Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, dar pleno y cabal cumplimiento al acuerdo 448, relativo a las materias de lógica, ética, estética y filosofía, que deben reponerse en el tronco común de la currícula del bachillerato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2009. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.

4. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que se otorgue el reconocimiento de Universidad Pública Estatal a la Universidad de Occidente. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
- 4) Se cumplió con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes con proyecto de Ley o Decreto:
 1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos Segundo y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.
 2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
 3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
 3. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.
- 5) En votación económica se autorizó someter a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de Ley o Decreto:
 1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos Segundo y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.
 2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
 3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011.
- 6) Se dio cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política relativa a cambios de integrantes en las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Desarrollo Metropolitano; de Puntos Constitucionales, de Relaciones Exteriores; de Trabajo y Previsión Social, de Energía, y Especial de la Industria Automotriz, solicitados por el Dip. José Ramón Martel López, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI, por del Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD, y por el Dip. Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia. Se aprobaron en votación económica. Comuníquense.
- 7) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
 1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Alejandro del Mazo Morales, de Nueva Alianza; Juan Carlos Natale López, del PVEM; Claudia Edith Anaya Mota, del PRD; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del PT.

El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos 16-C, 22-B y 69 del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 363 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones sobre los artículos 22-B y 69 del proyecto de decreto, que en su momento fueron desechadas en votación económica, interviene el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT.

Se aprobaron en la particular los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en los términos del dictamen por 323 votos a favor, 47 en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos Segundo y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba.

A discusión en lo general interviene en contra del dictamen el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT. En pro intervienen los diputados Vidal Llerenas Morales, del PRD; Luis Enrique Mercado Sánchez, del PAN; y Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI.

El Presidente informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos Segundo y Sexto Transitorios del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 308 votos a favor, 57 en contra y 3 abstenciones.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones sobre los artículos Segundo y Sexto Transitorios del proyecto de decreto, que en su momento fueron desechadas en votación económica, interviene el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT.

Se aprobaron en la particular los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma los artículos Segundo y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, en los términos del dictamen por 311 votos a favor, 56 en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba.

A discusión en lo general intervienen en contra del dictamen los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT; José Narro Céspedes, del PRD; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del PT; y Emilio Serrano Jiménez, del PRD.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 301 votos a favor, 59 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

4. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT; Adriana Sarur Torre, del PVEM; Leticia Quezada Contreras, del PRD; Luis Enrique Mercado Sánchez, del PAN; y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del PRI.

A discusión en lo general interviene en contra del dictamen el diputado José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña, del PT.

El Presidente informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 1º, 2º, 5º, 21º, 22º y Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 328 a favor, 68 en contra y 9 abstenciones.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones a los artículos 1º, 2º y Segundo Transitorio del proyecto de decreto interviene el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT; en votación económica se desecha.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones al artículo 1º del proyecto de decreto interviene el diputado Emilio Serrano Jiménez, del PRD; en votación económica se desecha.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones al artículo 5º del proyecto de decreto interviene el diputado César Francisco Burelo Burelo, del PRD; en votación económica se desecha.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones al artículo 5º del proyecto de decreto interviene la diputada Lura Itzel Castillo Juárez, del PT; en votación económica se desecha.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones al artículo 21º del proyecto de decreto interviene el diputado José Narro Céspedes, del PRD; en votación económica se desecha.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones al artículo 22º del proyecto de decreto interviene el diputado Omar Fayad Meneses, del PRI; en votación económica se acepta.

Se aprobaron en la particular los artículos reservados del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en los términos del dictamen y el artículo 22 con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 348 votos a favor, 71 en contra y 9 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 8) Se dio cuenta con los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:
- Por el que se exhorta al Presidente de la República a implementar políticas públicas para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación en nuestro País, así como promover la igualdad de oportunidades. Se aprobó en votación económica.
 - Por el que se crean tres Secretarías en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Se aprobó en votación económica.
- 9) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta Sesión y que no tuvieron oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite, serán turnadas a las comisiones correspondientes, y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, a excepción de los asuntos que sean reagendados para una próxima sesión.
- 10) La sesión se levantó por falta de quórum a las 15:12 horas, y se citó a la que tendrá lugar el martes 25 de octubre de 2011, a las 11:00 horas.